



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS  
A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-  
84-W57-925016992-N-2-2025 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA  
INSTITUCIONAL -----**

-----

-----

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.-----

-----

-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, EN REPRESENTACIÓN DEL **DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE EL **LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ**, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EN REPRESENTACIÓN DEL **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL **LIC. PAÚL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL; EN REPRESENTACIÓN DE LA **MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL **LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN DEPORTIVA; EN REPRESENTACIÓN DEL **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO ASISTE EL **M.C. ANDRÉS ALFREDO AYALA HAM**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO;. EN REPRESENTACIÓN DE LA **M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTORA JURÍDICA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE LA **LIC. REYNA DOLORES VELIZ GAXIOLA**; **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, Y COMO INVITADOS LA **LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y EL **ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS. POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, ASISTE EL **ING. LUIS ALBERTO BARRAZA PERALTA.** ----

-----

-----

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Handwritten signatures and marks on the left margin)*



EN SU CARÁCTER DE LICITANTES ASISTEN LOS CC. OSCAR CONTRERAS MENDOZA, REPRESENTANTE DE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.; C. FRANCISCO CHAVEZ PRIETO, REPRESENTANTE DE SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. -----

EN SU INTERVENCIÓN, EL LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ, MANIFIESTA A LOS PRESENTES, QUE, LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, POR CONFIRMAR DEFINE ENTRE OTRAS QUE ES "Revalidar lo ya aprobado", Y POR RATIFICAR "Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos", PARTIENDO DE ESE PRINCIPIO, NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE QUE, EN TODAS LAS PREGUNTAS DONDE SE PIDA CONFIRMAR O RATIFICAR ALGO, NOS REMITIREMOS AL NUMERAL A QUE SE HACE REFERENCIA.

ACTO SEGUIDO INFORMA QUE AL DÍA 21 DEL DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. A LAS 10:00 HORAS, FECHA LÍMITE ESTABLECIDA PARA LA RECEPCIÓN DE DUDAS CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA, ENVIARON PREGUNTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA # 1**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
ÚNICA	7	1.1 REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN DE LOS LICITANTES	
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	RESPECTUOSAMENTE HACEMOS DE CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, NO SE ENCUENTRA HABILITADO EL BOTÓN PARA MANIFESTAR INTERÉS EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, POR LO QUE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO NUM 3 DEBIDAMENTE REQUISITADO MANIFESTANDO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
<b>RESPUESTA:</b>	SE ENCUENTRA RAZONABLE SU SOLICITUD, POR LO QUE, PARA CONSIDERARSE INSCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES PRESENTEN EL ANEXO NUM 3 DEBIDAMENTE REQUISITADO MANIFESTANDO INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.		



	<p><b>LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:</b></p> <p><i>Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:</i></p> <p><i>Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.</i></p>
--	--

**PREGUNTA # 2**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
ÚNICA	12	3.3.	2DO PÁRRAFO
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS CDFI PODRÁN REMITIRSE VÍA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS PARA ENVIAR LA INFORMACIÓN. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ENVIAR LOS CFDI VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</b>		

**PREGUNTA # 3**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
ÚNICA	15	5.1.	INCISO C)
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE PODREMOS ACREDITAR CON EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL AGENTE QUE DESIGNAREMOS, QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES Y EL MANEJO DE LA CUENTA DEL COBAES. TODA VEZ QUE SERÁ A TRAVÉS DE ÉSTE QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO DE PRIMERA INSTANCIA, SIEMPRE CONTANDO CON EL RESPALDO DE LA ASEGURADORA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>		



<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b>
-------------------	--

**PREGUNTA # 4**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
ÚNICA	15		5.1.	INCISO C)
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE, ÚNICAMENTE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR LA OFICINA EN LA LOCALIDAD, TODA VEZ QUE, SERÁ QUIEN PROPORCIONE LA ASESORÍA Y DE SEGUIMIENTO A LA CUENTA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>			
<b>RESPUESTA:</b>	<b>REITERAMOS NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.</b> : a) COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE EL LICITANTE (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO) ESTE PUEDE SER DE CUALQUIER LOCALIDAD O ESTADO EN EL PAÍS. ESTE DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES PREVIO A ESTE ACTO.  ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA ASEGURADORA PRESENTE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON EL CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A TRES MESES PREVIO AL INICIO DE ESTE PROCESO LICITATORIO.			

**PREGUNTA # 5**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
ÚNICA	18		5.1.	INCISO K)



<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE NO PARTICIPAR EN CONJUNTO CON OTRO LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, BASTARÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE DONDE SE INDIQUE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTA PROPUESTA CONJUNTA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<b>EN CASO DE NO PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA BASTARÁ QUE LOS LICITANTES LO MANIFIESTEN EN EL NUMERAL 5.1.k) DEL ANEXO 12, PONIENDO LA LEYENDA “NO APLICA”</b>

**PREGUNTA # 6**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
ÚNICA		18		5.2.		INCISO A)
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NUM 1 ÍNTEGRAMENTE SIN MODIFICACIÓN ALGUNA, INCLUYENDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ACEPTAN LOS ANEXOS Y CAMBIOS DERIVADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, Y SOLAMENTE EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LA ENTREGA DE ÉSTE CON LOS CAMBIOS QUE HAYAN SURGIDO (sic) EN JUNTA DE ACLARACIONES. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>REITERAMOS NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA</b>				

**PREGUNTA # 7**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
ÚNICA		18		5.2.		INCISO A) 2DO PÁRRAFO
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		RESPECTUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL PARÁMETRO DE SANCIONES A QUEDAR IGUAL O MENOR A 1 DEL PERIODO DE ENERO A MARZO 2024, LO ANTERIOR PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y TENER MAYOR OPORTUNIDAD PARA RECIBIR PROPUESTAS. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>				



<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LA PARTE APLICABLE DEL NUMERAL DE REFERENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE:</b></p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, Y CON LA INTENCIÓN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 9.00 ASÍ COMO NO TENER NINGUNA SANCIÓN, SOBRE EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE ASEGURADORAS EN EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2024 PARA TAL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR IMPRESIÓN (COPIA) DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIO FINANCIERO (CONDUSEF) A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DONDE SE IDENTIFIQUE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS</p> <p><a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=42">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=42</a></p>
-------------------	---

**PREGUNTA # 8**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
ÚNICA		56		ANEXO B	ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.			
<b>RESPUESTA:</b>		EL ANEXO 3 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO ES OBLIGATORIO EL INTEGRARLO DENTRO DE SU PROPUESTA.			

**PREGUNTA #9**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
-------------------	----	------------------	----	----------------------	---------



<b>ÚNICA</b>	<b>54</b>	<b>ANEXO 12</b>
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>
<b>RESPUESTA:</b>		<b>EL ANEXO 12 ES EL LISTADO DE REVISIÓN, SE SUGIERE A LOS LICITANTES LO PRESENTEN PARA QUE SOBRE ÉL, SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE NUESTROS REQUERIMIENTOS, EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA</b>

**PREGUNTA # 10**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
UNICA	32	QUINTA	REGISTRO DE ASEGURADOS
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL HISTÓRICO DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS DEL NÚMERO DE ASEGURADOS Y SUMA ASEGURADA TOTAL. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>NO CONTAMOS CON ESTA INFORMACIÓN</b>	

**PREGUNTA # 11**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
UNICA	32	QUINTA	REGISTRO DE ASEGURADOS
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS ACTUALIZADO, CONTEMPLANDO INTEGRAR RFC, FECHA DE NACIMIENTO, ACTIVIDAD Y/O SUBGRUPO, SUELDO BASE A COTIZAR/SUMA ASEGURADA FIJA, O EN SU CASO, SALDO INSOLUTO. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>NO PODEMOS PROPORCIONAR DATOS PERSONALES, SE PROPORCIONA LA CANTIDAD DE ASEGURADOS, CON GÉNERO, EDAD Y SUELDO MENSUAL, LA PLANTILLA COMPLETA SERÁ ENTREGADA EN SU MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO.</b>	



**PREGUNTA # 12**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
UNICA	32	SEGUNDO	SUMA ASEGURADA
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMA QUE LA REGLA DE SUMA ASEGURADA PARA FALLECIMIENTO ES: <u>40 MESES DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</u>		
RESPUESTA:	ASÍ QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CITADO NUMERAL		

**PREGUNTA # 13**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
UNICA	32	SEGUNDO	SUMA ASEGURADA
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA BENEFICIO ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁ LA MISMA SUMA ASEGURADA QUE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
RESPUESTA:	EN CASO DE QUE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL BENEFICIO ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EL ASEGURADO SUFRA LA PÉRDIDA DE MIEMBROS O DE LA VISTA Ó SE INVALIDE TOTAL Y PERMANENTEMENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE PÓLIZA LA ASEGURADORA PAGARÁ POR CONCEPTO DE SUMA ASEGURADA POR UNA VEZ, CONFORME A LO PACTADO EN EL INSTRUMENTO UNA CANTIDAD IGUAL AL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA CONVENIDA PARA EL CASO DE LA MUERTE DEL ASEGURADO		

**PREGUNTA # 14**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
UNICA	31	PRIMERO	OBJETO
DUDA U OBSERVACIÓN:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE PUEDE DETERMINAR LA INVALIDEZ		



	TOTAL Y PERMANENTE SERÁ EL ISSSTE. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	LA ÚNICA INSTITUCIÓN QUE PUEDA DICTAMINAR LA INVALIDIDAD TOTAL Y PERMANENTE ES EL ISSSTE.  Y, AL RESPECTO, NO SE ACEPTA NINGUNA CONTROVERSIA

**PREGUNTA # 15**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
UNICA		31		PRIMERO		OBJETO
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		EN CASO DE SINIESTRO, PARA EL PAGO DE SUMA ASEGURADA CORRESPONDIENTE BENEFICIO ADICIONAL DE INVALIDEZ TOTAL SE PROPORCIONARÁ EL DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR EL ISSSTE Y LA CONSTANCIA DE BAJA DE LA INSTITUCIÓN DONDE LABORA (A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO QUE HIZO VALER ANTE EL CONTRATANTE). <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		PARA OBTENER EL BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL SE PROPORCIONARÁ EL DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR EL ISSSTE SIN QUE SEA NECESARIO NINGÚN OTRO DOCUMENTO.				

**PREGUNTA # 16**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
UNICA		33		SEXTA		AUTOADMINISTRACIÓN
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR LA FECHA EN QUE ENVIARÁN EL LISTADO FINAL CON EL OBJETO DE REALIZAR EL AJUSTE FINAL, Y QUE LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO QUEDA A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, CON EL CUAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS. <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</b>				



<b>RESPUESTA:</b>	<p>EL COBAES, EN FORMA MENSUAL ENVIARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL LISTADO DE PERSONAL ACTUALIZADO.</p> <p>DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SE REALIZARÁ LA CONCILIACIÓN ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL COBAES PARA OBTENER LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR),</p>
-------------------	--

**PREGUNTA # 17**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
UNICA	31	PRIMERO	OBJETO
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DONDE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NÚMERO DE SINIESTRO.</li> <li>• MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS.</li> <li>• COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO, ACCIDENTES, O INVALIDEZ).</li> <li>• FECHA DE OCURRIDO, REPORTADO Y PAGADO.</li> </ul> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>		
<b>RESPUESTA:</b>	<p>LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ES CON LA QUE SE CUENTA.</p>		

**THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**Pregunta #1**



NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	9	2.3. TÉRMINOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A EL COBAES SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO:
DUDA U OBSERVACION:	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.  Favor de pronunciarse al respecto.		
RESPUESTA:	LA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE ADJUDICADO A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO		

Pregunta #2

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	9	2.3. TÉRMINOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A EL COBAES SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO:
DUDA U OBSERVACION:	Condiciones para la entrega de la carta cobertura y póliza definitiva, solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que Thona Seguros, S.A. de C.V. es una empresa socialmente responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, la cual tiene la misma validez, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. Favor de pronunciarse al respecto		
RESPUESTA:	SE ACEPTA SIN QUE SEA UN CONDICIONANTE PARA LOS OTROS LICITANTES		

Pregunta #3



NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	16	5.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL, Y ADMINISTRATIVA. INCISO c)	ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA ASEGURADORA PRESENTE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON EL CUAL HAGA CONSTAR QUE CUENTA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOR A TRES MESES PREVIO AL INICIO DE ESTE PROCESO LICITATORIO.
DUDA U OBSERVACION:	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a su requerimiento será necesario que las compañías participantes en este proceso de licitación demuestren fehacientemente contar con oficinas de servicio para la atención, seguimiento, pago de siniestros, y asesoría a asegurados y demás condiciones inherentes al servicio de aseguramiento que se concursan. Sin que esté a nombre del licitante en términos de lo dispuesto por el Artículo 268 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a realizar la contratación de servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten.</p> <p><b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>		
RESPUESTA:	<p><b>EI CITADO ARTÍCULO, EN SU PRIMER PÁRRAFO A LA LETRA DICE:</b></p> <p><b>ARTÍCULO 268.- LAS INSTITUCIONES PODRÁN CONTRATAR CON TERCEROS, INCLUYENDO, SEGÚN SEA EL CASO, A OTRAS INSTITUCIONES DE SEGUROS O A OTRAS INSTITUCIONES DE FIANZAS, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL QUE EXPIDA LA COMISIÓN, CON ACUERDO DE SU JUNTA DE GOBIERNO.</b></p> <p><b>EN CONSECUENCIA, EL REFERIDO COMPROBANTE DE DOMICILIO NO NECESARIAMENTE DEBERÁ SER A NOMBRE DEL LICITANTE</b></p>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**Pregunta #4**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	18	5.2. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO a)	PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 9.00
DUDA OBSERVACION:	En alcance a lo solicitado en el IDATU y con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales será necesario incluir el certificado ISO 9001:2015 vigente para "Emisión y Cobranza de pólizas, Pago de comisiones y Atención de siniestros de Vida y Accidentes y Enfermedades" Favor de pronunciarse al respecto		
RESPUESTA:	ES OBLIGATORIO EL ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 9.00 YA QUE CON ELLO SE MIDE LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES, RESPECTO DE SU COMPORTAMIENTO Y CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS CLIENTES PRESENTAN ANTE ESTA COMISIÓN NACIONAL. DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO ISO REFERIDO.		

**Pregunta #5**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	19	5.2. PROPUESTA TÉCNICA. INCISO e)	CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 27 Y 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", ...
DUDA OBSERVACION:	Es correcta nuestra apreciación que para dar cumplimiento a este numeral en nuestra propuesta técnica debemos incluir en USB		



	con los numerales 5.1, 5.2 Y 5.3 de acuerdo a lo indicado en este inciso  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<b>DEBE ENTREGARSE UNA SOLA UNIDAD DE RESPALDO (USB), CONTENIENDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 5.1. 5.2 Y 5.3.</b>

**Pregunta #6**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	28	16. SANCIONES.	EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha sanciones será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>POR SANCIONES NOS REFERIMOS A LA ENTREGA DE PÓLIZA, MOVIMIENTOS DE LA MISMA O INCUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES COMPROMETIDOS, Y SE APLICARÁN, EN SU CASO SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO Y/O NO PRESTADO</b>		

**Pregunta #7**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	28	16. SANCIONES.	EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY Y APLICABLES DE SU



		<b>REGLAMENTO POR LAS CAUSALES SIGUIENTES:</b>
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas..	
	<b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	<b>EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES SE SUJERARÁ A LO QUE ESTABLECE EL ART. 276 FRAC. IX DE LA REFERIDA LEY.</b>	

**PREGUNTA # 8**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	<b>30 y 31</b>	<b>ANEXO A CLAUSULA PRIMERA</b>	<b>INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE</b> Para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de compromiso de pago por parte de la Aseguradora inicia con la fecha del dictamen médico otorgado por el ISSSTE, sin importar la fecha en que inició la enfermedad que ocasiona su invalidez.
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Favor de especificar si se van a cubrir la prexistencia en la <b>INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE</b> es decir que se cubrirán a las personas que traen alguna enfermedad o accidente previo a la vigencia de la póliza o tienen una invalidez temporal o están tramitando su invalidez total y permanente.		
	<b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE DETERMINA A PARTIR DE LA FECHA DEL DICTAMEN MÉDICO EMITIDO POR EL ISSSTE, INDEPENDIENTEMENTE SI EL TRABAJADOR TIENE ALGUNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE. EL PAGO LE CORRESPONDE REALIZARLO A QUIEN EN ESA FECHA TENGA LA PÓLIZA VIGENTE.</b>		



**PREGUNTA # 9**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA	30 y 31	ANEXO A CLAUSULA PRIMERA	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de compromiso de pago por parte de la Aseguradora inicia con la fecha del dictamen médico otorgado por el ISSSTE, sin importar la fecha en que inició la enfermedad que ocasiona su invalidez.
DUDA U OBSERVACION:	En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con una alguna invalidez temporal o están tramitando su invalidez total y permanente, si es así solicitamos nos indique el número de personas, el tipo de incapacidad se tiene  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
RESPUESTA:	<b>PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIERE DE ESTA INFORMACIÓN, YA QUE LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR ESTE SUPUESTO INICIA CON LA FECHA DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL ISSSTE, Y EN CONSECUENCIA, LE CORRESPONDERÍA CUBRIRLO A LA ASEGURADORA CON QUIEN SE TENGA EL CONTRATO VIGENTE</b>		

**PREGUNTA # 10**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA	30 y 31	ANEXO A CLAUSULA PRIMERA	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de compromiso de pago por parte de la Aseguradora inicia con la fecha del dictamen médico otorgado por el ISSSTE, sin importar la fecha en que inició la



			enfermedad que ocasiona su invalidez.
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>			Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el 100% de los empleados se encuentran afiliados al ISSSTE.  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>			<b>TODOS LOS EMPLEADOS ESTÁN INCORPORADOS AL ISSSTE</b>

**PREGUNTA # 11**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	<b>30 y 31</b>	<b>ANEXO A CLAUSULA PRIMERA</b>	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de compromiso de pago por parte de la Aseguradora inicia con la fecha del dictamen médico otorgado por el ISSSTE, sin importar la fecha en que inició la enfermedad que ocasiona su invalidez.
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>			Solicitamos a la convocante confirmar que, para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha del dictamen expedido por la ISSSTE, como fecha del siniestro y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>			<b>LA FECHA DEL SINIESTRO ES LA DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR EL ISSSTE, SIN QUE SE CONSIDERE OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE BAJA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO.</b>

**PREGUNTA # 12**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA</b>	<b>30 y 31"</b>	<b>ANEXO A CLAUSULA PRIMERA</b>	INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Para el caso de la Invalidez Total y



<b>INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>		Permanente, la fecha de compromiso de pago por parte de la Aseguradora inicia con la fecha del dictamen médico otorgado por el ISSSTE, sin importar la fecha en que inició la enfermedad que ocasiona su invalidez.
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO</b>	

**PREGUNTA # 13**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	32 y 33	<b>ANEXO A CLAUSULA OCTAVA</b>	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. Cualquier miembro del grupo asegurado podrá hacer designación de beneficiarios, mediante notificación por escrito que, junto con el certificado respectivo, deberá remitirse al contratante para la anotación correspondiente. En caso de que la notificación no sé reciba oportunamente y la aseguradora pague el importe del seguro al último beneficiario de que allá tenido conocimiento será sin



			responsabilidad alguna para ella
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE ACEPTAN LAS DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS ANTERIORES DE OTRAS COMPAÑIAS SIN TENER CADUCIDAD EN LA FECHA DE LA ANTIGÜEDAD</b>		

**PREGUNTA # 14**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	<b>32 Y 33</b>	<b>ANEXO A CLAUSULA OCTAVA</b>	DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS. Cualquier miembro del grupo asegurado podrá hacer designación de beneficiarios, mediante notificación por escrito que, junto con el certificado respectivo, deberá remitirse al contratante para la anotación correspondiente. En caso de que la notificación no sé reciba oportunamente y la aseguradora pague el importe del seguro al último beneficiario de que allá tenido conocimiento será sin responsabilidad alguna para ella
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro certificándola como que es la última que se tenía en su poder. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, EL COBAES, A TRAVÉS DEL ÁREA</b>		



	<b>RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES LA ÚLTIMA QUE SE TENÍA EN SU PODER.</b>
--	---

**PREGUNTA # 15**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	<b>33</b>	<b>ANEXO A CLAUSULA NOVENA</b>	<b>PAGO DE LA SUMA ASEGURADA</b> Al ocurrir el fallecimiento del asegurado, la aseguradora pagará al o los beneficiarios designados el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se le acredite la ocurrencia del siniestro.
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Solicitamos a la convocante ratificar que para el pago de siniestros, con la finalidad de demostrar la pertenencia del asegurado a la colectividad, se deberán presentar el último recibo de nómina <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD SE PODRÁ PRESENTAR EL ÚLTIMO RECIBO DE NÓMINA O BIEN CARTA EMITIDA POR EL COBAES.</b>		

**PREGUNTA # 16**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO	DE PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	<b>33</b>	<b>ANEXO A CLAUSULA NOVENA</b>	<b>PAGO DE LA SUMA ASEGURADA</b> Al ocurrir el fallecimiento del asegurado, la aseguradora pagará al o los beneficiarios designados el monto de la suma asegurada que corresponda, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se



			le acredite la ocurrencia del siniestro.
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.  Favor de pronunciarse al respecto.		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO. SIN EMBARGO ELLO NO MODIFICA LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR EL PAGO A LOS DEUDOS EN LOS TIEMPOS COMPROMETIDOS</b>		

**PREGUNTA # 17**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO DE	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA	35	ANEXO NUM. 2 PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Se le solicita a la convocante confirmar que no será necesario presentar la prima por asegurado, por lo que, solo deberá presentarla el licitante adjudicado.  Favor de pronunciarse al respecto.		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARLA LOS LICITANTES UTILIZANDO EL MODELO QUE SE PROPORCIONA COMO ANEXO NÚMERO 2, AGREGANDO SÓLO EL IMPORTE DE LA PROPUESTA, EN CASO DE QUE NO APLIQUE EL IVA ASÍ DEBERÁ MANIFESTARSE.</b>		

**PREGUNTA # 18**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL CONTENIDO DE	PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA	37 A LA 50	ANEXO NÚM. 10 MODELO DE CONTRATO	TODO EL ANEXO



<b>INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>			
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica</p> <p><b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>		
<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>ESTE FORMATO DEBIDAMENTE FIRMADO DEBERÁN PRESENTARLO TODOS LOS LICITANTES, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, YA QUE ES LA MANERA EN QUE ACEPTA LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL COBAES, MISMAS QUE PREVALECERAN SOBRE LAS ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA QUE CADA LICITANTE TENGA REGISTRADA ANTE LA CNSF. NO ES NECESARIO LLENAR LOS ESPACIOS EN BLANCO, ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR COMO CONTRATO, YA QUE EN SU MOMENTO, ESTE LO FIRMARÁ EL LICITANTE O ASEGURADORA ADJUDICADA</b></p>		

**PREGUNTA # 19**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	DE PÁRRAFO
<b>BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA</b>	<b>37 A LA 50</b>	<b>ANEXO NÚM. 10 MODELO DE CONTRATO</b>	<b>DE TODO EL ANEXO</b>
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	<p>Agradeceremos a la contratante confirmar nuestra apreciación en el sentido de que las modificaciones al contrato están se llevaran de muto acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>		
<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>AL MODELO DE CONTRATO REFERIDO, PODRÁN HACERSE MODIFICACIONES DE MUTUO ACUERDO, SIN EMBARGO, NO PODRÁN MODIFICARSE LAS CONDICIONES DEL COBAES DESCRITAS EN EL ANEXO A, MISMAS QUE TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS QUE LA ASEGURADORA TENGA REGISTRADAS ANTE LA CNSF</b></p>		

**PREGUNTA # 20**



NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	DE PÁRRAFO
BASES SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL PARTIDA UNICA	37 A LA 50	ANEXO NÚM. 10 MODELO DE CONTRATO	DE TODO EL ANEXO
<b>DUDA U OBSERVACION:</b>	Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE AL MODELO DE CONTRATO SE LE HAGAN LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES, SIEMPRE QUE SEA FIRMADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 8.2 DE LA CONVOCATORIA</b>		

**METLIFE MÉXICO, S. A. DE C.V.**

**PREGUNTA # 1**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 6	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 1	DE PÁRRAFO 1º.
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>			
<b>RESPUESTA:</b>		<b>PARA CUBRIR LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL</b>			

**PREGUNTA #2**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 6	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 1	DE PÁRRAFO 1º.
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>		Se solicita nos pueda informar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>			



<b>RESPUESTA:</b>	<b>NO SE TIENE CONTEMPLADO INCUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE PAGO CONTRAÍDOS.</b>
-------------------	--

**PREGUNTA #3**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 6	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 1	DE	PÁRRAFO 1º.
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	radeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>ESTA OBLIGACIÓN ESTÁ CONTEMPLADA EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO</b>				

**PREGUNTA #4**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 11	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 3	DE	PÁRRAFO 3.2
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Estimaremos a la Convocante indicar si en el ANEXO NÚM. 2, Propuesta Económica, podemos agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>EN EL CITADO ANEXO, PUEDE AGREGARSE LA CITADA NOTA</b>				

**PREGUNTA #5**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 16	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 5.1	DE	PÁRRAFO Inciso c)
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	radeceremos a la contratante nos informe que para dar cumplimiento a su requerimiento será necesario que las compañías participantes en este proceso de licitación demuestren fehacientemente contar con oficinas de servicio para la atención, seguimiento, pago de siniestros, y asesoría a asegurados y demás condiciones inherentes al servicio de aseguramiento que se concursan, sin que esté a nombre del licitante en términos de lo dispuesto por el Artículo 268 de la Ley de Instituciones de Seguros				



	y de Fianzas, mismo que faculta a las Compañías de Seguros a realizar la contratación de servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las pólizas de aseguramiento que se contraten. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>EL CITADO ARTÍCULO, EN SU PRIMER PÁRRAFO A LA LETRA DICE:</b></p> <p><b>ARTÍCULO 268.- Las Instituciones podrán contratar con terceros, incluyendo, según sea el caso, a otras Instituciones de Seguros o a otras Instituciones de Fianzas, la prestación de servicios necesarios para su operación, de conformidad con las disposiciones de carácter general que expida la Comisión, con acuerdo de su Junta de Gobierno.</b></p> <p><b>EN CONSECUENCIA, EL REFERIDO COMPROBANTE DE DOMICILIO NO NECESARIAMENTE DEBERÁ SER A NOMBRE DEL LICITANTE</b></p>

**PREGUNTA #6**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 18	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 5.2	PÁRRAFO inciso a)
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto con la transcripción de los ANEXOS A y 1, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>			
<b>RESPUESTA:</b>		<b>PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA, EN ÉSTE DEBERÁ TRANSCRIBIRSE EL CONTENIDO DEL ANEXO A .</b>			

**PREGUNTA #7**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 18	DE	NUMERAL DE CONTENIDO 5.2	PÁRRAFO inciso a)
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	En relación a la pregunta anterior, agradeceremos nos indique que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, siempre y cuando no contravengan lo señalado en las bases de			



	este proceso de licitación y lo que se derive de la Junta de Aclaraciones, así como de las Disposiciones legales vigentes. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE ACEPTA LA PROPUESTA</b>

**PREGUNTA #8**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 19	NUMERAL DE CONTENIDO 5.2	PÁRRAFO inciso e)
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	radeceremos a la Convocante nos pueda informar y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares cuando se trata de un dato personal, financiero, patrimonial o sensible, permita a mi representada presentar los archivos con contraseña en USB o CD, misma que se detallará en un manifiesto anexo a la propuesta y así respaldar la seguridad en privacidad de su información que se presentará en la licitación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>NO EXISTE INCONVENIENTE EN QUE LOS CITADOS DISPOSITIVOS DE ENTREGUEN CON CONTRASEÑA,</b>		

**PREGUNTA #9**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 20	NUMERAL DE CONTENIDO 7.2	PÁRRAFO 1º.
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>NO SE ACEPTA ESA PROPUESTA, CADA LICITANTE PODRÁ OFERTAR LA PRIMA SEGÚN LOS ESTUDIOS O CONSIDERACIONES QUE ÉSTA DETERMINE.</b>		

**PREGUNTA #10**



NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 21	NUMERAL DE CONTENIDO 7.3	PÁRRAFO 1º.
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>SE ENTREGARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CITADA INFORMACIÓN</b>		

**PREGUNTA #11**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 22	NUMERAL DE CONTENIDO 7.4	PÁRRAFO 8º.
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>LA PÓLIZA DEBE CONCORDAR CON LA OFERTA</b>		

**PREGUNTA #12**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 28	NUMERAL DE CONTENIDO 16	PÁRRAFO B
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. <b>Favor de Pronunciarse al Respetto.</b>		



<b>RESPUESTA:</b>	<b>EN EL SUPUESTO DE QUE SE APLIQUEN SANCIONES, ESTAS SERÁN SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO.</b>
-------------------	---

**PREGUNTA #13**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 30	DE NUMERAL DE CONTENIDO ANEXO A	PÁRRAFO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Agradeceremos de la Convocante nos informe si se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTE CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS</b>		

**PREGUNTA #14**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 30	DE NUMERAL DE CONTENIDO ANEXO A	PÁRRAFO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo		



	estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. <b>Favor de Pronunciarse al Respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA RESPUESTA FUE CONTESTADA EN SENTIDO POSITIVO</b>

**PREGUNTA #15**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 30	DE NUMERAL CONTENIDO ANEXO A	DE PÁRRAFO Tercera y Quinta
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se le solicita a la convocante confirmar que al final de la vigencia se dará el ajuste por altas, bajas y modificaciones al salario y, por lo tanto, a la suma asegurada de los integrantes de la colectividad asegurada generándose la nota de crédito o recibo de cobro, según corresponda. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>EL COBAES, EN FORMA MENSUAL ENVIARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL LISTADO DE PERSONAL ACTUALIZADO.</b>  <b>DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, REALIZARÁ LA CONCILIACIÓN ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL COBAES PARA OBTENER LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR)</b>		

**PREGUNTA #16**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 30	DE NUMERAL CONTENIDO ANEXO A	DE PÁRRAFO Noveno
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Solicitamos a la Convocante confirmar que el listado proporcionado incluye al personal con licencias médicas o algún permiso con o sin goce de sueldo. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>EL LISTADO PROPORCIONADO PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INCLUYE TODO AL PERSONAL A</b>		



	<p><b>ASEGURAR, INDEPENDIENTEMENTE SI CUENTA CON LICENCIAS O PERMISOS.</b></p> <p><b>EN FORMA MENSUAL SERÁ ENVIADO AL LICITANTE ADJUDICADO PARA SU ACTUALIZACIÓN</b></p>
--	--

**PREGUNTA #17**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 30	DE NUMERAL DE CONTENIDO ANEXO A	PÁRRAFO Noveno
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante nos indique cuántos asegurados se encuentran con alguna licencia médica o permiso con o sin goce de sueldo así como indicarnos quiénes son y sus salarios mensuales. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIERE ESTA INFORMACIÓN POR LA CAUSA EXPUESTA EN RESPUESTA A SU PREGUNTA NÚMERO 16</b>		

**PREGUNTA #18**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 44	DE NUMERAL DE CONTENIDO ANEXO 10	PÁRRAFO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>PARA EL CASO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, ES OBLIGATORIO EL PRESENTAR EL ANEXO DEL FORMATO DE CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE. NO PUEDE HABER DISCREPANCIAS ENTRE LAS BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE EN EL PRESENTE ACTO SE MODIFICAN LAS PRIMERAS</b>		



**PREGUNTA #19**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 54	DE NUMERAL DE CONTENIDO ANEXO B	PÁRRAFO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Agradeceremos a la Convocante indicar la fecha de actualización de los siniestros reportados, así como indicar si existen siniestros pendientes de pago. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>LA INFORMACIÓN PUBLICADA RESPECTO A LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD, ES CON LA QUE SE CUENTA, EN CASO DE QUE EXISTIERAN SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO, ÉSTOS SERÁN CUBIERTOS POR LA ASEGURADORA CON QUIEN SE TENGA LA PÓLIZA VIGENTE.</b>		

**PREGUNTA #20**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA 54	DE NUMERAL DE CONTENIDO ANEXO B	PÁRRAFO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Solicitamos a la Convocante indicar cuántos y cuáles fallecimientos fueron a consecuencia de COVID-19. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>		<b>LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD ENTREGADOS EN ANEXO C LA CONVOCATORIA, CONTIENEN LA CAUSA DE FALLECIMIENTO.</b>		

**PREGUNTA #21**

Partida única	NÚMERO DE PÁGINA 8	DE NUMERAL DE CONTENIDO 2.2	PÁRRAFO Inciso c)
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Solicitamos a la Convocante nos indique si se cumple este requisito para el licitante adjudicado, en el sentido de presentar copia de la cédula del agente de seguros autorizada por la intermediar en los ramos motivo de esta licitación (B o superior). Favor de pronunciarse al respecto.	
<b>RESPUESTA:</b>		<b>LA CITADA CÉDULA PUEDE PRESENTARSE EN COPIA</b>	

**PREGUNTA #22**



Partida única	NÚMERO DE PÁGINA 9	NUMERAL DE CONTENIDO 2.3	PÁRRAFO 3
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b> U	Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza de manera digital, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE ACEPTA QUE LA PÓLIZA SEA ENTREGADA DE MANERA DIGITAL, SIEMPRE QUE EL CITADO DOCUMENTO EN ORIGINAL SEA ENTREGADA A MAS TARDAR EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. TAL COMO SE ESTABLECIÓ EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.3 DE LA CONVOCATORIA.</b>		

**PREGUNTA #23**

Partida única	NÚMERO DE PÁGINA 9	NUMERAL DE CONTENIDO 2.3	PÁRRAFO 3
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b> U	En caso de negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento a la entrega de la póliza de manera digital, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA PREGUNTA FUE RESPONDIDA EN SENTIDO POSITIVO</b>		

**PREGUNTA #24**

Partida única	NÚMERO DE PÁGINA 18	NUMERAL DE CONTENIDO 2.3	PÁRRAFO 3
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b> U	Agradeceremos de la Convocante permita que el requisito de no tener ninguna sanción en el período de enero a marzo de 2024 este relacionado a la contratación del ramo del seguro que se licita (seguro de vida), ya que existen diversos tipos de sanciones que no necesariamente están relacionados con este ramo, por ejemplo: seguro de gastos médicos, sanciones administrativas, etc; siempre y cuando, se acredite esta circunstancia con impresión (copia) de la publicación emitida por la comisión nacional para protección y defensa de los usuarios de servicio financiero (CONDUSEF) a través		



	de la página de internet donde se identifique el índice de atención a usuarios. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>SE REITERA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN LA PARTE APLICABLE DEL NUMERAL DE REFERENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE:</b></p> <p>LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, Y CON LA INTENCIÓN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS, EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON UN ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS (IDATU) IGUAL O MAYOR A 9.00 ASÍ COMO NO TENER NINGUNA SANCIÓN, SOBRE EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE ASEGURADORAS EN EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2024 PARA TAL EFECTO DEBERÁ ADJUNTAR IMPRESIÓN (COPIA) DE LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIO FINANCIERO (CONDUSEF) A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DONDE SE IDENTIFIQUE EL ÍNDICE DE ATENCIÓN A USUARIOS</p> <p><a href="https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=42">https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&amp;id_periodo=42</a></p>

**PREGUNTA #25**

Partida única	NÚMERO DE PÁGINA 18	NUMERAL DE CONTENIDO 2.3	PÁRRAFO 3
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Agradeceremos de la Convocante permita que el requisito de no tener ninguna sanción en el período de enero a marzo de 2024 se pueda cumplir con tener al menos una sanción, ya que de lo contrario se limita de manera excesiva la participación de las aseguradoras en el presente proceso de licitación y, en consecuencia, se delimitan los principios de libre participación, concurrencia y competencia en términos de las disposiciones legales aplicables. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>SIMILAR A LA EMITIDA RESPECTO A SU PREGUNTA 24</b>		

**SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

**PREGUNTA # 1**



NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA		47		ANEXO NÚM.10 MODELO DE CONTRATO		CUARTA FORMA DE PAGO. PÁRRAFO 5.
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante eliminar el texto en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<p><b>SE REITERA NUESTRA CONDICIONANTE CONTENIDA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO, YA QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICAN SOBRE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.</b></p> <p>Y PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PRESENTARÁN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS QUE ESTABLECE QUE MIENTRAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS, POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES A EXCEPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVARLES DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.</p>				

**PREGUNTA # 2**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
-------------------	----	------------------	----	----------------------	----	---------



<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>50</b>	<b>ANEXO NÚM.10 MODELO DE CONTRATO</b>	<b>DÉCIMA SEXTA. CESIÓN DE DERECHOS.</b>
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante ajustar el texto de conformidad con el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate". <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:</b>  Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.		

**PREGUNTA # 3**

<b>NÚMERO DE PARTIDA</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>30</b>	<b>ANEXO A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA</b>
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante confirmar del 01 de Enero de 2025 a partir de las 12:00 horas y hasta el 01 de Enero de 2026 a las 12:00 horas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>ASI QUEDÓ ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA</b>		

**PREGUNTA # 4**

<b>NÚMERO DE PARTIDA</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
------------------------------	-----------------------------	---------------------------------	----------------



<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>30</b>	<b>ANEXO A</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA</b>
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante proporcionar detalle de participantes en formato Excel indicando nombre, fecha de nacimiento, género, categoría, sueldo mensual (incluyendo conceptos de acuerdo a su categoría para cálculo de suma asegurada) y pensión (en caso de jubilados y pensionados). <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>EL ARCHIVO SERÁ ENTREGADO EN SU MOMENTO AL LICITANTE ADJUDICADO.</b>		

**PREGUNTA # 5**

<b>NÚMERO DE PARTIDA</b>	<b>NÚMERO DE PÁGINA</b>	<b>NUMERAL DE CONTENIDO</b>	<b>PÁRRAFO</b>
<b>PARTIDA ÚNICA</b>	<b>32</b>	<b>ANEXO A</b>	<b>SEXTA. AUTOADMINISTRACIÓN:</b>
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Dado que será una póliza auto administrada, Se solicita a la convocante indicar si al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>EL COBAES, EN FORMA MENSUAL ENVIARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL LISTADO DE PERSONAL ACTUALIZADO.</b></p> <p><b>DADO QUE SERÁ UNA PÓLIZA AUTO ADMINISTRADA, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, REALIZARÁ LA CONCILIACIÓN ENTRE EL LICITANTE ADJUDICADO Y EL COBAES PARA OBTENER LA DIFERENCIA CON EL IMPORTE DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL REPORTADA EN EL PERÍODO FINALIZADO, A LA QUE SE APLICARÁ LA CUOTA MEDIA MENSUAL, POR UN PERÍODO IGUAL A LA MITAD DEL</b></p>		



	<b>PERÍODO ANTERIOR, DANDO COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL RECIBO (DEUDOR O ACREEDOR)</b>
--	---

**PREGUNTA # 6**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	30	ANEXO A	CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.		
<b>RESPUESTA:</b>	SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL		

**PREGUNTA # 7**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	30	ANEXO A	CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante informar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.		
<b>RESPUESTA:</b>	TODOS LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN CUBIERTOS POR EL COBAES.		

**PREGUNTA # 8**



NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA		30		ANEXO A		PRIMERA. OBJETO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante reiterar que los beneficios solicitados son VIDA (básico) y BITP (incapacidad total y permanente).  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>LOS BENEFICIOS SOLICITADOS SON LOS QUE SE DETALLAN EN EL CITADO ANEXO A.</b>				

**PREGUNTA # 9**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA		30		ANEXO A		PRIMERA. OBJETO
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante que en caso de solicitar beneficio de Invalidez Total y Permanente solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>CONSIDERAMOS QUE EL LÍMITE DE EDAD PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA OBTENER ESTE BENEFICIO, ES HASTA ANTES DE CUMPLIR LOS 65 AÑOS</b>				

**PREGUNTA # 10**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA		33		ANEXO A		NOVENA. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA



<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b> Solicitamos a la convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura de fallecimiento. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE EL PAGO DE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO POR CUALQUIER CAUSA</b>

**PREGUNTA # 11**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	30	ANEXO A	CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante dar una breve descripción de actividades del personal a asegurar. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	<b>POR LOS TIEMPOS QUE TENEMOS PARA PODER RESPONDER A LAS PREGUNTAS, NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA CITADA INFORMACIÓN</b>		

**PREGUNTA # 12**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	30	ANEXO A	CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA



<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	U Se solicita a la convocante proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA DESDE EL AÑO 2018 A LA FECHA SE ENCUENTRA CONTENIDA COMO ANEXO B A LA CONVOCATORIA, CONTIENE LOS DATOS PROPORCIONADOS POR LAS ASEGURADORAS CON QUIEN EN SU MOMENTO SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO.</b>

**PREGUNTA # 13**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	30	ANEXO A	CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	U Se solicita a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LOS SINIESTROS OCURRIDOS SERÁN CUBIERTOS POR LA ASEGURADORA QUE EN ESE MOMENTO TENGA VIGENTE LA PÓLIZA</b>		

**PREGUNTA # 14**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	30	ANEXO A	CONDICIONES ESPECIALES QUE FORMAN PARTE



			<b>INTEGRANTE DE LA PÓLIZA</b>
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL</b>		

**PREGUNTA # 15**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	11	3.3	PAGOS
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante confirmar la forma de pago. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA FORMA DE PAGO ES MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA Y CON PERIODICIDAD MENSUAL.</b>		

**PREGUNTA # 16**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	11	3.3	PAGOS
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Favor de indicar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LOS CFDI DEBERÁN EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES.</b>		

**PREGUNTA # 17**



NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	11	3.3	PAGOS
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita amablemente a la convocante indicar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT las cuales señalan que, cuando la prima es cobrada en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.) o de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI de tipo Ingreso, de conformidad con la regla 2.7.1.29 fracción II, publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación, se expide un CFDI de tipo Ingreso por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo Pago (P), se expide por \$ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>LA EXPEDICIÓN DE LOS CFDI DEBERÁ APEGARSE A LOS ORDENAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.</b>		

**PREGUNTA # 18**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	12	4.1	ASPECTOS GENERALES
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante indicar si los escritos serán dirigidos a:  <b>DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES,</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COBAES.</b>  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		



<b>RESPUESTA:</b>	<p><b>EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:</b></p> <p>LOS DOCUMENTOS QUE EMITA EL LICITANTE, DEBERÁN SER EN PAPEL MEMBRETADO DEL MISMO, Y ESTAR DIRIGIDOS AL <b>DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES</b>, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL COBAES.</p>
-------------------	--

**PREGUNTA # 19**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA		12		4.1		ASPECTOS GENERALES
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la convocante confirmar que la Documentación distinta (Legal, Fiscal y Financiera), se podrá entregar dentro o fuera del sobre la Propuesta Técnica o la Propuesta Económica. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>ASI QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 4.1</b>				

**PREGUNTA # 20**

NÚMERO DE PARTIDA	DE	NÚMERO DE PÁGINA	DE	NUMERAL DE CONTENIDO	DE	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA		16		5.1		DOCUMENTACIÓN LEGAL, FISCAL Y FINANCIERA
<b>DUDA OBSERVACIÓN:</b>	<b>U</b>	Se solicita a la Convocante indicar que mi representada no participa conforme lo indica el inciso K, por tal motivo, solicito nos confirme que se podrá presentar un escrito indicando que la participación de mi representada no será de manera CONJUNTA. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>				
<b>RESPUESTA:</b>		<b>EN CASO QUE LA PARTICIPACIÓN NO SE REALICE EN FORMA CONJUNTA, NO ES OBLIGATORIA LA</b>				



	<b>PRESENTACIÓN DE NINGÚN DOCUMENTO, EN LA PARTE APLICABLE DEL LISTADO DE REVISIÓN ENTREGADO COMO ANEXO 12 SE ANOTARÁ LA LEYENDA “NO APLICA”</b>
--	--

**PREGUNTA # 21**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	18	5.2	PROPUESTA TÉCNICA. INCISO B)
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	solicita a la convocante nos indique, que podremos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la <b>Pólizas de Vida</b> que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión.  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL CITADO NUMERAL, LOS LICITANTES PUEDEN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES PARA ASEGURAMIENTO DE LA PÓLIZAS DE VIDA QUE SE TIENEN REGISTRADAS ANTE LA CNSF, SIN QUE SEA MOTIVO DE EVALUACIÓN.</b>		

**PREGUNTA # 22**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	19	5.2	PROPUESTA TÉCNICA INCISO D)
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante indicar que el formato de Contrato, solo es informativo y no será necesario presentarlo en nuestra propuesta.  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		



<b>RESPUESTA:</b>	<b>SE RATIFICA NUESTRO REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL MODELO DE CONTRATO QUE SE ENTREGA COMO ANEXO 10 DE LA CONVOCATORIA, TIENE EL OBJETO DE QUE SE ESTÁ DE ACUERDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ESTE SERÁ EL TEXTO QUE REGIRÁ ENTRE LAS PARTES</b>
-------------------	---

**PREGUNTA # 23**

NÚMERO DE PARTIDA	NÚMERO DE PÁGINA	NUMERAL DE CONTENIDO	PÁRRAFO
PARTIDA ÚNICA	19	5.3	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>DUDA U OBSERVACIÓN:</b>	Se solicita a la convocante indicar que se puede agregar la leyenda "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A". <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
<b>RESPUESTA:</b>	<b>EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PUEDE AGREGARSE LA CITADA LEYENDA</b>		

EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL TERCER PÁRRAFO DEL ART. 46 FRAC. I DE LA LEY, UNA VEZ QUE SE HA TERMINADO DE DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, SE DÁ INMEDIATA OPORTUNIDAD A LOS LICITANTES PRESENTES, PARA QUE, EN EL MISMO ORDEN DE LOS PUNTOS O APARTADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN QUE SE DIO RESPUESTA, FORMULEN LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN PERTINENTES EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS RECIBIDAS, A LO QUE MANIFESTARON NO TENER NADA QUE AGREGAR O DUDAS POR ACLARAR.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 Bis DE LA LEY SE PRECISA QUE ESTA ES LA ÚNICA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA. -----

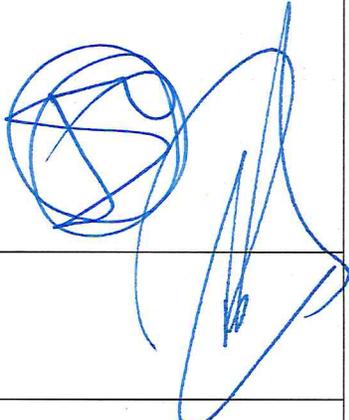
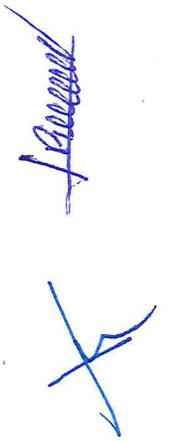
SE CONFIRMA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 29 DEL MES EN CURSO A LAS 12:15 HORAS, EN ESTE LUGAR. -----



SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL **COBAES**, SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LICITANTES PRESENTES EN LA REUNIÓN.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA.**

<p>EN REPRESENTACIÓN DEL <b>DR. SANTIAGO INZUNZA CÁZARES</b>, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; ASISTE EL <b>LIC. EDSON EMILIO IBARRA GUTIÉRREZ</b>, DIRECTOR DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA</p>	
<p><b>LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA</b>, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA <b>MTRA. SANDRA YUDITH LARA DIAZ</b>, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER, ASISTE EL <b>LCF. JESÚS GERARDO CAMACHO CASTRO</b></p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DEL <b>M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA</b>, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO ASISTE EL <b>M.C. ANDRÉS ALFREDO AYALA HAM</b>, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</p>	



<p>EN REPRESENTACIÓN DEL <b>C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA</b>, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, ASISTE EL <b>LIC. PAÚL MICHEL ZAZUETA ZAZUETA</b>, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL</p>	
<p>EN REPRESENTACIÓN DE LA <b>M.C. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA</b>, CONSULTOR JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASISTE LA <b>LIC. REYNA DOLORES VELIZ GAXIOLA</b></p>	
<p><b>LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO</b>, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>	
<p><b>LIC. CÉLIDA GASTÉLUM VALDEZ</b>, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p>	
<p><b>ING. JESÚS LEOPOLDO CASTRO CÁRDENAS</b>, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS</p>	

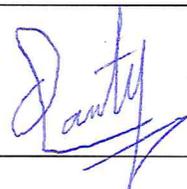


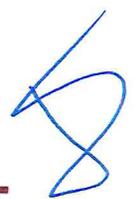
**POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

<p><b>ING. LUIS ALBERTO BARRAZA PERALTA</b></p>	
---	---



**POR PARTE DE LOS LICITANTES**

<p><b>C. OSCAR CONTRERAS MENDOZA</b>, REPRESENTANTE DE <b>THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	
---	---



**SEPyC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



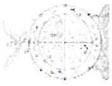
COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SINALOA  
Organismo Público Descentralizado

C. FRANCISCO CHÁVEZ PRIETO, REPRESENTANTE  
DE SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO  
INBURSA

*[Handwritten signature in blue ink]*

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-84-W57-925016992-N-2-2025 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature in blue ink]*



**SEPYC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura

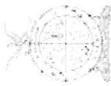
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



**COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SINALOA**  
Organismo Público Descentralizado

LISTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LA-84-W57-925016992-N-2-2025 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, CELEBRADO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMÁBILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Gerardo Camacho Castro	JEFE PTO EXT DEPORTIVA	
Luis ALBERTO BARRAZA PERAZA	S.T.R.C	
Cecilia Castellana Valdez	Jefa del Depto. de Serv. Académicos	
Damián Miguel Zúñiga Zúñiga	Jefe de Depto de Control Pres. y Gest.	
Guillermo Ruano	D.H.F	
Lic. Juan Antonio Avila Delgado	Titular del OIC	
Andrés Alfredo Ayala Han	Jefe de Departamento Formación Personal Hebeles	
Regina Dolores Veliz Gasola	Asesoras jurídicas	
EDSON E IBARRA GTZ	DIR EXT CULTURA	



**SEPYC**  
Secretaría de Educación  
Pública y Cultura

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



COLEGIO DE  
BACHILLERES DEL  
ESTADO DE SINALOA  
Organismo Público Descentralizado

LISTA DE LOS LICITANTES ASISTENTES A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LA-84-W57-925016992-N-2-2025 CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL, CELEBRADO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN BLVD. ROLANDO ARJONA AMABILIS NO. 1225, NORTE, COLONIA JUNTAS DE HUMAYA, C.P. 80050, CULIACÁN, SINALOA

NOMBRE DEL ASISTENTE AL ACTO	LICITANTE	FIRMAS
Oscar Contreras Mendoza	Thona Seguros, S.A. de C.V	
FRANCISCA CHAVEZ PRETEO	SEGUROS INBURSA, S.A.	